

*14 de noviembre de 1876.*

Por decreto del Presidente Provisorio de la República, Doctor don Vicente Herrera, se cierran las relaciones oficiales y de comercio entre Costa Rica y Nicaragua, "mientras de parte del gobierno de esta última no sea reconocida la Administración que nació el 30 de Julio de este año y no se den las satisfacciones correspondientes".

El acto tuvo por causas, —según las declaraciones hechas por el Gobierno de aquí, ya en circular dirigida a los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras, ya en artículos publicados en el periódico oficial— el no haber querido el Presidente de Nicaragua contestar la autógrafa en que el señor Herrera le anunció su ascensión al Poder, en virtud de un "plebiscito", o mejor dicho, del llamamiento de los militares cuando desconocieron el gobierno constitucional del señor Licenciado don Aniceto Esquivel, y haber, por el contrario, manifestado el Ministro de Relaciones Exteriores de aquella república en nota de 23 de setiembre, que no daría contestación hasta que los hombres públicos que se hallaban al frente del gobierno costarricense adoptasen otra política respecto de aquel gobierno. Entre los cargos lanzados por el de Nicaragua al de Costa Rica, estaba el de consentir éste que en Liberia se publicaran hojas contra él, desde luego que por un decreto del señor Herrera no era posible publicar cosa algu-